

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

6^a Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2023-0155

Petición

7 de septiembre de 2023

Presentada por *Rivera Lassén* y *Bernabe Riefkohl*

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
7 SEP 2023 12:46

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

RR
RB
Esta Asamblea Legislativa tiene el deber ineludible de velar por el funcionamiento de las agencias y que estén en cumplimiento con las leyes que las mandatan. La Ley Número 238 – 1996, según enmendada, conocida como la Ley para el Ordenamiento de las Industrias Agropecuarias de Puerto Rico mandató al Departamento de Agricultura a crear componentes especializados en cada tipo de industria, que son regulados y supervisados por el Departamento de Agricultura. Es menester tener conocimiento de como se ha manejado la descentralización y organización de estas industrias a las que el Departamento de Agricultura debe regular y también fomentar su desarrollo.

Por todo lo antes expuesto y ante las interrogantes que generan la falta de información por parte del Departamento accesible sobre el manejo del desarrollo de estas industrias, nos vemos obligados a exigir que se nos informe mediante la siguiente solicitud de información. A los fines de conocer y verificar la documentación, la senadora y el senador que suscriben solicitan que Departamento de Agricultura, por conducto de su Secretario someta la siguiente información, conforme la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (5) días contados a partir de la notificación de esta petición:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Se le solicita:

1. Lista de los y las integrantes de las juntas 1996-2023, de los diferentes sectores que han administran los fondos de desarrollo agropecuario consignadas por la ley.
2. La distribución de los fondos creados por virtud de la Ley Núm. 238- 1996, y que estos sean divididos por industria por el periodo 1996-2023

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Departamento de Agricultura producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Agricultura, señor Ramón González Beiró, a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,



Hon. Ana I. Rivera Lassén



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl